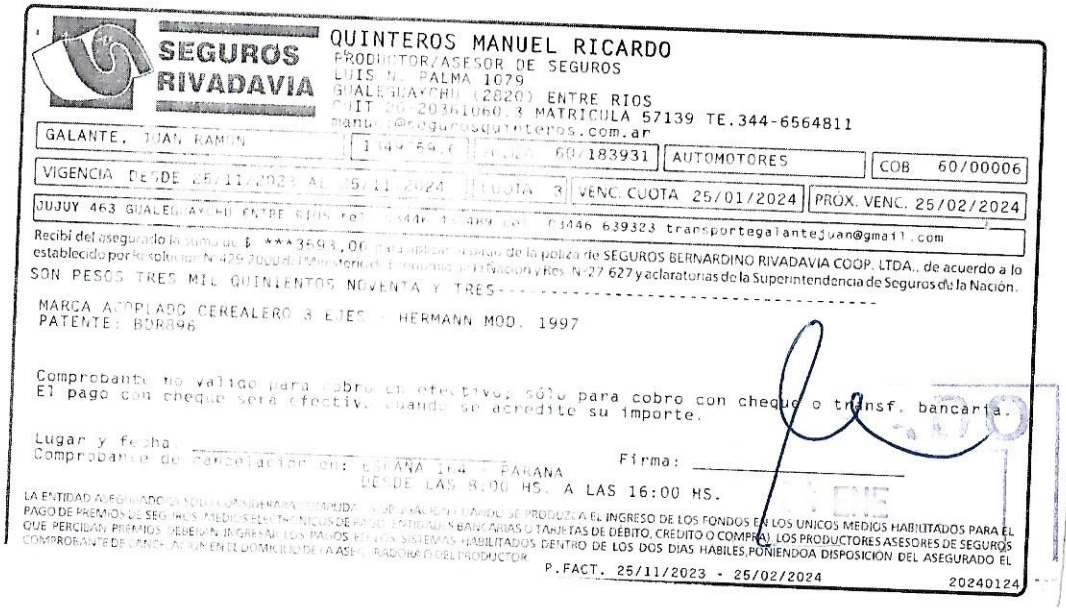


SEGUROS RIVADAVIA

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060-3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE, JUAN RAMON | 1 [illegible] | [illegible] 60/183931 | AUTOMOTORES | COB 60/00006

VIGENCIA DESDE 25/11/2023 AL 25/11/2024 | CUOTA 3 | VENC. CUOTA 25/01/2024 | PROX. VENC. 25/02/2024

JUJUY 463 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS Tel. [illegible] 03446 639323 transportegalantejuan@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ ***3.693,00 en efectivo en concepto de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Res. N°27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES----------

MARCA ACOPLADO CEREALERO 3 EJES - HERMANN MOD. 1997
PATENTE: BDR896

Comprobante no valido para cobro en efectivo, sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 104 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

Firma: _____

LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLO CONSIDERARA CANCELADA LA OBLIGACION CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS UNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS: MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES PONIENDOLA DISPOSICION DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE LA CANCELACION EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/11/2023 - 25/02/2024 20240124